

Bogotá D.C., agosto 22 de 2025.

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA
“SELECCIÓN HASTA 148 PRODUCTORES PARTICIPANTES DE LA CAPACITACIÓN
DE MAQUINARIA Y MECANIZACIÓN AGRÍCOLA VIGENCIA 2025”**

Estimado(s) señor(es)

El suscrito representante legal de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA- FEDEPAPA**, entidad gremial, administradora del **FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA- FNFP**, le informa que, de acuerdo a los resultados de la convocatoria **DE SELECCIÓN HASTA 148 PRODUCTORES PARTICIPANTES DE LA CAPACITACIÓN DE MAQUINARIA Y MECANIZACIÓN AGRÍCOLA VIGENCIA 2025**, se seleccionaron 15 productores que cumplieron con todos los requisitos solicitados para este proceso.

En el **anexo 1** se presentan los resultados de evaluación de los postulados.

Por lo anterior se concluye que las personas que no han sido seleccionadas no cumplen con los diferentes requisitos establecidos dentro de la convocatoria para participar en el proyecto en mención, a saber: 1. **CAUSALES DE RECHAZO** La postulación será rechazada cuando se presente cualquiera de las siguientes causales cuando la persona natural, no cumpla con las especificaciones exigidas en los presentes términos de referencia, serán aportantes de la cuota de fomento con corte a julio del 2025, cupo por departamento y municipio “primero en el tiempo, primero en el derecho” y documentos requeridos completos, sujeto al periodo de subsanación.

Atentamente,

RICHARD AUGUSTO SÁNCHEZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL DE FEDEPAPA
ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA